

**CONTESTACION EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA - CUARDOR AD-LITEM - HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO - JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

carlos mario daza sanchez <abogadocarlosmariods@gmail.com>

Mié 29/03/2023 16:06

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (188 KB)

CONTESTACION DEMANDA EJECUTIVA - CURADOR AD LITEM- COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES VS HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO - RAD. 2022-137 - JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL.pdf; ANEXOS PROCESO EJECUTIVO - RAD.2022-137 - CURADOR AD LITEM - J. 08 CIVIL MPAL DE ARMENIA - COOPERATIVA MULTIACTIVA VS HERSIN JAMID SUAREZ.pdf;

Buenas tardes,

Señores

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL**

Armenia Quindío.

Por medio del presente email, estando en tiempo oportuno, me permito adjuntar contestación de demanda como curador ad-litem del demandado dentro del siguiente proceso:

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
**DEMANDANTE:** COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES  
**DEMANDADO:** HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO  
**RADICADO:** 630014003008-2022-00137-00

Cordial saludo

--

**CARLOS MARIO DAZA SÁNCHEZ**

**C.C. 18.396.926 de Calarcá**

**T.P. 184.823 del C.S de la J.**

*Este mensaje está destinado únicamente para el uso del destinatario y puede contener información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier difusión de esta comunicación está estrictamente prohibida. Si ha recibido esta comunicación por error, borre todas las copias del mensaje y sus archivos adjuntos y notifique de inmediato. Si usted es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.*



Remitente notificado con  
[Mailtrack](#)

Señores

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL**

Armenia Quindío.

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
**ASUNTO:** CONTESTACIÓN DEMANDA  
**DEMANDANTE:** COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES  
**DEMANDADO:** HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO  
**RADICADO:** 630014003008-2022-00137-00

**CARLOS MARIO DAZA SANCHEZ**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.396.926 expedida en Calarcá Quindío, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 184.823 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como curador AD-LITEM del señor **HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.949.158, demandado dentro del proceso de la referencia, estando en tiempo oportuno, de manera respetuosa me permito contestar la demanda y proponer las excepciones, así:

**1. NOMBRE, EDAD Y VECINDAD DE LA PARTE DEMANDADA;**

**HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO**, mayor de edad, quien desde ahora manifiesto bajo la gravedad de juramento que desconozco su lugar de residencia.

**2. NOMBRE, EDAD Y VECINDAD DEL CURADOR AD-LITEM DE LA PARTE DEMANDADA:**

**CARLOS MARIO DAZA SANCHEZ**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Armenia Q.

**3. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS:**

**AL HECHO PRIMERO:** De acuerdo a la manifestación realizada por el apoderado de la parte demandante, esta curaduría acepta lo dicho en este hecho.

**AL HECHO SEGUNDO:** Este hecho es cierto de acuerdo a las pruebas que obran en el expediente.

**AL HECHO TERCERO:** Este hecho es cierto de acuerdo a las pruebas que obran en el expediente.

**AL HECHO CUARTO:** Este hecho es cierto de acuerdo a las pruebas que obran en el expediente.

**AL HECHO QUINTO:** Este hecho a la curaduría no le consta, pues no cuento con las herramientas jurídicas para aceptar o negar tal circunstancia.

**AL HECHO SEXTO:** Este hecho es cierto.

#### **4. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES**

En mi calidad de curador ad-litem, solicito respetuosamente a este Honorable Despacho Judicial, como es su acostumbrado proceder, realizar un estudio detallado sobre los hechos y las contestaciones, para así tomar la decisión pertinente.

#### **5. EXCEPCIONES:**

##### **5.1. EXCEPCIÓN DENOMINADA BUENA FE:**

Propongo esta excepción por cuanto la parte que represento en curaduría, no ha cancelado el dinero o dineros contenidos en el pagaré, siempre amparado en el principio de buena fe.

##### **5.2. EXCEPCIÓN DENOMINADA PRESCRIPCIÓN:**

Hago consistir esta excepción en el hecho de que la parte demandante, debió como lo ordena la ley, haber cobrado las sumas de dinero por concepto del pagaré PSE N° 084 en la oportunidad debida, es decir, una vez causada la obligación por parte del demandado la parte demandante tenía hasta 3 años para cobrar dicho emolumento, so pena, de que opere el fenómeno de la prescripción como ocurrirá en gran parte de las pretensiones de este proceso ejecutivo de conformidad con el Artículo 789 de Código de Comercio.

**5.3. EXCEPCIÓN GENÉRICA.** La fundamento en el Art. 282 del C. G. P., consistente en que todo hecho que resulte probado que constituya una excepción o un medio de defensa de los demandados, y en virtud del cual las leyes desconozcan la existencia de la obligación y por supuesto los derechos alegados en la demanda, es obligación del Juzgador de Instancia reconocerla oficiosamente y declararla

probada en la Sentencia, por enervar el derecho sustancial pretendido por la parte demandante.

## **6. DECLARACIONES**

Debo manifestarle a este Honorable Despacho Judicial que el día 24 de Marzo hogaño, envié memorial vía email al señor **HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO**, en el que le solicitaba se sirva comunicarse conmigo a mi línea celular, email o acudir a mi oficina de abogados para efectos de verificar hechos y pretensiones de la demanda de la referencia y así llevar a buen término su defensa; pero según el aplicativo Mailtrack, el correo enviado fue leído en dos oportunidades, aun así a la fecha nunca obtuve acuse de recibido o respuesta por parte el aquí demandado. Debo manifestar bajo la gravedad de juramento que desconozco otro medio por el cual obtener comunicación con el aquí demandado.

## **7. ANEXOS**

- Escrito de solicitud de reunión enviado al señor **HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO**, el 24 de Marzo de 2023, con su trazabilidad de envío y apertura.

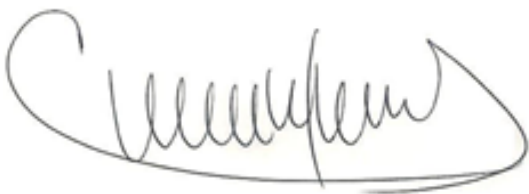
## **8. NOTIFICACIONES:**

El suscrito apoderado recibirá notificaciones en la Carrera 14 número 23-27 oficina 1004 edificio Cámara de Comercio ciudad de Armenia Quindío; email: [abogadocarlosmariods@gmail.com](mailto:abogadocarlosmariods@gmail.com), teléfono (606) 7377997, celular 3216419592.

Las de la parte demandante ya obran en el expediente

Las de la parte demandada ya obran en el expediente

De usted, atentamente,



**CARLOS MARIO DAZA SANCHEZ**  
**C.C. 18.396.926 DE CALARCA Q.**  
**T.P. 184.823 DEL C.S DE LA J.**



carlos mario daza sanchez <abogadocarlosmariods@gmail.com>

---

## SOLICITUD REUNIÓN - HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO- PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

1 mensaje

---

carlos mario daza sanchez <abogadocarlosmariods@gmail.com>

24 de marzo de 2023, 8:39

Para: faisofi@hotmail.com

Buenos días,

Señor

**HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO**

L.C.

Obrando como su Curador Ad.Litem designado dentro del proceso ejecutivo singular, por medio del presente email adjunto memorial de solicitud de reunión para ejercer la defensa de sus intereses.

Agradezco la pronta respuesta

Cordial Saludo

--

**CARLOS MARIO DAZA SÁNCHEZ**

**C.C. 18.396.926 de Calarcá**

**T.P. 184.823 del C.S de la J.**

*Este mensaje está destinado únicamente para el uso del destinatario y puede contener información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier difusión de esta comunicación está estrictamente prohibida. Si ha recibido esta comunicación por error, borre todas las copias del mensaje y sus archivos adjuntos y notifique de inmediato. Si usted es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.*



Remitente notificado con  
[Mailtrack](#)



**SOLICITUD REUNIÓN - RAD.2022-137 - CURADOR AD LITEM - J. 08 CIVIL MPAL DE ARMENIA - COOPERATIVA MULTIACTIVA VS HERSIN JAMID SUAREZ.pdf**

21K

Armenia Q, 24 de Marzo de 2023

Señor

**HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO**

L.C.

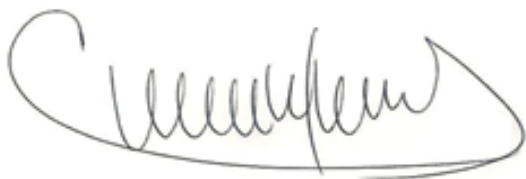
**ASUNTO:** SOLICITUD REUNIÓN

Cordial Saludo

**CARLOS MARIO DAZA SANCHEZ**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Armenia Q., identificado con la cédula de ciudadanía número 18.396,926 de Calarcá Q., abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional de abogado número 184.823 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como su Curador Ad-Litem designado dentro del proceso ejecutivo singular con radicado número 630014100300820220013700, por medio del presente escrito de manera respetuosa, me permito indicarle que debe acercarse a mi oficina de abogados ubicada en la Carrera 14 número 23-27 oficina 1004, del edificio Cámara de Comercio de la ciudad de Armenia Q.; lo anterior, para efectos de verificar los hechos y pretensiones que impetró la **COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES**, en su escrito de demanda, proceso que cursa en el Juzgado Octavo Civil Municipal en Oralidad de la ciudad de Armenia Quindío; y así llevar a buen término una defensa idónea, conforme a los postulados legales y constitucionales.

Recibiré notificaciones en la carrera 14 número 23-27 oficina 1004 edificio Cámara de Comercio en la ciudad de Armenia Q., email: [abogadocarlosmariods@gmail.com](mailto:abogadocarlosmariods@gmail.com) teléfono: (606) 737-7997, celular: 3216419592.

Atentamente,



**CARLOS MARIO DAZA SANCHEZ**  
**C.C. 18.396.926 de Calarcá**  
**T.P. 184.823 del C.S de la J.**

# SOLICITUD REUNIÓN - HERSIN JAWIN SUAREZ HURTADO- PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

[Abrir en Gmail](#)

## Destinatarios

<faisofi@hotmail.com>

## Envío

24 mar. 2023 a las 08:39

## Aperturas

2 veces

## Enlaces clicados

[Actualiza para empezar a trackear tus enlaces](#)

## Documentos vistos

[Actualiza para empezar a trackear tus documentos](#)

[!\[\]\(c444627dab9fee9a1550c053ffaaaae2\_img.jpg\) Descargar certificado de entrega](#)

## Actividad más reciente

24 Mar

**Email abierto** 08:41

por faisofi@hotmail.com

[Actualiza para ver el historial completo del trackin](#)